



Objeto: Contribuciones a HIC: Activar o renovar membresía

Para: Miembros y Amigo-as de HIC

La [Constitución](#) de HIC estipula que todos sus Miembros -organizaciones y Amigo/as- deben respetar los objetivos y principios de la Coalición y sostener el desarrollo de la organización con una contribución anual de membresía. Según el [Reglamento](#) de HIC, cuya primera parte fue aprobada por la Asamblea general en julio del 2014, existen varias formas de colaborar:

- Las contribuciones no-monetarias comprenden la participación activa en las tareas y actividades de la Coalición, cuya lista deber ser enviada al Secretariado General de HIC con copia conforme al Centro de Referencia de HIC. Estas contribuciones se alinean con la estrategia de HIC y contribuyen a la consolidación de la Coalición. Cada actividad se complementa con uno o más indicadores de género (si procede).
- Las contribuciones monetarias o cuotas de membresía son aportaciones financieras anuales calculadas en función del presupuesto anual de la organización afiliada o del ingreso anual del (de la) Amigo-a.

Cada Miembro o Amigo-a puede elegir el tipo de contribución a realizar. Estas constituyen la base para evaluar la vigencia de la membresía. Las contribuciones dan a las organizaciones los plenos beneficios incluyendo su derecho a voto durante las asambleas generales de la Coalición, y su participación en las elecciones de lo-as presidentes et de lo-as representantes regionales al Consejo de HIC.

En el caso de elegir las contribuciones no-monetarias, el Miembro deberá enviar al Centro de referencia, cuando haya, con copia conforme al SG de HIC su lista de contribuciones efectuadas el año anterior, con las cuales podrá convalidar su membresía anual, después que hayan sido revisadas y validadas por la estructura regional en coordinación con el SG.

En el caso de elegir las contribuciones financieras, el monto de la contribución está definido por el Miembro o Amigo/a de HIC, determinada en función a su presupuesto o ingreso anual, siendo la cuota mínima 40 € o 50 USD por año.

CONTRIBUCIONES NO MONETARIAS O CUOTAS DE MEMBRESIA

La lista exhaustiva de contribuciones no-monetarias

- Documentación e Investigación
 - o Contribuye con HIC a la presentación de reporte paralelo a un órgano de tratado de la ONU.
 - o Contribuye con los Miembros y/o estructuras de HIC a la presentación de otros informes ante organismos de la ONU.
 - o Elabora documentos en un Grupo de Trabajo activo de HIC.
 - o Participa en misión de investigación de HIC en calidad de (añadir descripción).
 - o Participa en el "Sistema de Acción Urgente" de HLRN en calidad de (añadir descripción).
 - o Contribuye a la "Base de datos de violaciones" (BDV) de HLRN.

- Traduce y distribuye documentos de HIC en idiomas locales.
 - Contribuye a documentos globales de HIC (HIC News, declaración, documento de posición, otras publicaciones).
 - Otras contribuciones de documentación e investigación.
- Formación
- Participa en capacitación en eventos de HIC en calidad de (añadir descripción).
 - Comparte metodología y contenidos de formación en HICademia.
 - Organiza sesiones de formación a través HICademia.
 - Otras contribuciones de formación.
- Trabajo de red
- Participa en un Grupo de Trabajo.
 - Participa en nombre de HIC en evento/actividad local (acción directa, defensa Pública, análisis de política, etc.).
 - Representa a HIC en eventos Públicos en calidad de (añadir descripción).
 - Participa en un comité electoral de HIC en calidad de (añadir descripción).
 - Inicia colaboraciones con otro(s) Miembro(s) de HIC.
 - Promueve el nombre de HIC (organizando eventos, usando el logo de HIC, difundiendo el sitio de HIC en la página de su organización, etc.).
 - Inscribe / deriva / recluta nuevo(s) postulante(s) a la membresía de HIC.
 - Participa activamente en las herramientas de HIC en línea (blog, Espacio de los Miembros, HICademia, etc.).
 - Otras contribuciones de trabajo en red.
- Recaudación y Gestión de fondos
- Participa en eventos regionales o globales de HIC, cubriendo los propios gastos de viaje y/o alojamiento.
 - Moviliza recursos para cubrir la participación de otros Miembros de HIC en eventos regionales o globales de HIC.
 - Provee otro tipo de servicios administrativos y/o legales.
 - Otras contribuciones de recaudación de fondos y gestión.

Los indicadores de género para las contribuciones no monetarias son:

- AG: Incluyó un análisis de género
- DDS: Incluyó datos desglosados por sexo
- LNS: Utilizó lenguaje no sexista
- OGM: Involucró mujeres y organizaciones/Grupos de mujeres

Al Centro de referencia, cuando haya uno y al Secretariado General, en eventual coordinación con los Miembros del Consejo, les corresponde evaluar anualmente las listas de contribuciones entregadas por los Miembros. Si en el transcurso de un año un Miembro no ha aportado ninguna contribución, pierde su estatus de Miembro vigente o al día. La membresía se reactiva con una nueva contribución.

Nota: Las contribuciones aportadas por el Miembro deben haber sido realizadas en el transcurso del año corrido. Por ejemplo si el Miembro envía su lista de contribuciones en marzo del 2020, las contribuciones listadas deben haber tenido lugar entre marzo del 2019 y marzo del 2020 en vista de otorgar al Miembro todos los beneficios, incluyendo su derecho a voto durante 365 días desde la fecha de recepción de la lista de contribuciones (Marzo 2020 a Marzo 2021).

¡Muchas gracias!



Equipo del Secretariado General de HIC